

año del Sr. Pedro y Diego Ledezma de  
Caldon de Arana en el día de San Juan  
de Agosto de este año de San Juan de los  
Rios de la Parte de Pedro y de Casodilla  
Caldon de Arana bienes arados algunos con  
los tinos y herminias. misi ad quinidos  
Dijo que los he fechos que le Cobergan  
se le entregue original que ella firmo  
y otorgare su autoridad y decere su  
real y firme su auto en los rios de Arana:

Pedro y Diego  
Rodriguez

Edm  
Diego Ledezma

